



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123953/
STP8192-2022**

(CUI. 11001020400020220095200)

HERMES GRUESO CÁRDENAS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (6) de julio de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *HUGO QUINTERO BERNATE*, mediante providencia del 24 de mayo del año en curso, resolvió, **Primero. NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de **HERMES GRUESO CÁRDENAS** contra Sala Penal Tribunal Superior de Buga, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. **Segundo. EXHORTAR al Juzgado 5° Penal Municipal con Función de Conocimiento de Palmira para que adopte las decisiones pertinentes a fin de que se invaliden las actuaciones surtidas al interior del incidente de reparación, en vista de la habilitación del término de casación para la defensa en el proceso 765206000180201600356 y, por lo mismo, la sentencia condenatoria no ha cobrado firmeza.** Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal **765206000180201600356**, en especial a **JHON JARY CASTILLO SALAZAR** Víctima. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co